

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis , se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Armando Moragrega Julian	Asiste
Concejal	Sr. Alberto Moragrega Julian	Asiste
Concejal	Sra. Nuria Millan Celma	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

Leída el Acta anterior, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- Solicitud de Licencia para explotación doméstica ganado equino.

En este punto se presenta al Pleno la solicitud formulada por D. Alberto Tejedor LLombart de licencia para explotación doméstica de ganado equino, 1 cabeza, en paraje Uldemó, Polígono2 Parcela 69.

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de licencia para explotación doméstica de ganado equino, 1 cabeza, en paraje Uldemó, Polígono2 Parcela 69 a D. Alberto Tejedor LLombart.

PUNTO 3.- Liquidación Presupuesto 2015.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de la Presidencia de fecha 28-07-2016, que literalmente se transcribe a continuación:

<<D^a JUAN ENRIQUE CELMA GUIMERÁ, ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BECEITE, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2015, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	446.854,39	361.214,55		85.639,84
b) Operaciones de capital	54.292,37	28.149,99		26.142,38
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	501.146,76	389.364,54		111.782,22
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	34.145,65		-34.145,65
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	34.145,65		-34.145,65
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	501.146,76	423.510,19		77.636,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				77.636,57

N° de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		126.224,78
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		83.350,69
400	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	83.350,69	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		42.874,09
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		42.874,09

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	563.250,00
Modificaciones de créditos	46.470,00
Créditos definitivos	609.720,00
Gastos Comprometidos	423.510,19
Obligaciones reconocidas netas	423.510,19
Pagos realizados	423.510,19

Obligaciones pendientes de pago	0,00
Remanentes de crédito	186.209,81

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	563.250,00
Modificaciones de previsiones	46.470,00
Previsiones definitivas	609.720,00
Derechos reconocidos netos	501.146,76
Recaudación neta	501.146,76
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso previsiones	108.573,24

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. >>

PUNTO 4.- Petición formulada por la Asociación de Empresarios Turísticos de Beceite para la creación de un Espacio Natural Protegido en los MUP de los parajes Parrizal y Peña Galera.

En este punto se informa al Pleno del escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento por la Asociación de Empresarios Turísticos de Beceite en el que se informa de la jornada llevada a cabo por la Asociación el pasado 18 de mayo para dar a conocer uno de los objetivos por los que se ha creado esta asociación que es la propuesta de una figura de protección dentro del Marco normativo de Espacios Naturales Protegidos de Aragón que abarcaría los paisajes de El Parrizal y Peña Galera ubicados en Montes de Utilidad Pública.

En el escrito se solicita al pleno la votación de la petición formulada por la asociación para la creación de un Espacio Natural Protegido en los MUP de los paisajes de El Parrizal y Peña Galera.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que él ha mantenido una reunión con la Asociación, en la que se han estado tratando diferentes temas de interés turístico de la localidad, posponiendo para una nueva reunión a celebrar una vez finalizado el verano, en la que tratar, entre otros temas, el tema de la posibilidad de creación de un Espacio Natural Protegido en los MUP de los paisajes de El Parrizal y Peña Galera. En dicha reunión, se propondrá por parte del Ayuntamiento el contar con la presencia de las diferentes Administraciones que puedan participar en todo el proceso de la posible declaración de Espacio

Natural y de esa forma conocer el grado de implicación de las mismas en todos los niveles.

Pendiente de concretar la fecha para esa nueva reunión, una vez se conozca, se informará a los Concejales para su asistencia a la misma.

Considera el Sr. Alcalde, que en este momento no puede ser sometida a votación la petición, y así, cuando se considere oportuno, se presentará al Pleno la propuesta de declaración de Espacio Natural Protegido en los MUP de los paisajes de El Parrizal y Peña Galera , con los informes pertinentes y con toda la información disponible.

Interviene el Sr. Concejel, D. Alberto Moragrega quien manifiesta su apoyo a esta petición y espera que sea votada en Pleno. Ello va a repercutir en las ayudas a recibir en la localidad.

Igualmente propone la declaración de la ruta del Parrizal como Sendero Turístico , lo cual permitiría recibir una serie de ayudas.

PUNTO 5.- Festividades Locales 2017.

El Pleno acuerda por unanimidad establecer como festividades locales 2017 los días siguientes:

- San Antón, 17 Enero.
- Lunes de Pascua, 17 Abril.

PUNTO 6.- Informes de Presidencia.

1.-Se presenta al Pleno el borrados de los resultados de Fiestas 2016, pendiente de incorporar algún pago pendiente de recepción de la factura.

Igualmente se presenta los resultados del “Agosto Cultural 2016”

2.- Por parte del Sr. Alcalde se informe al Pleno de las obras de los Aparcamientos Públicos en Beceite.

Se han habilitados tres zonas nuevas para aparcamiento público, en la zona de Huerta mayor, El Freixinal y la Basona.

Estas actuaciones han supuesto una importante inversión ya que ha sido necesario acondicionar el terreno y proceder a la instalación de alumbrado público de la zona., así como una adecuada señalización.

El resultado de la puesta en funcionamiento de estos aparcamientos ha sido muy favorable, dejando libre de vehículos el casco urbano, mejorando el tráfico por dentro del mismo y favoreciendo el tránsito de peatones por la población, tanto de turistas como de los propios vecinos.

3.- Se informa de que está previsto mantener una reunión con la Corporación municipal y el sector turístico de la población para informar de los resultados de las visitas a los Espacios Naturales del Parrizal y Pesquera durante esta temporada 2016. A fecha actual, los resultados han sido muy positivos, tanto en el número de visitas recibidas como en el funcionamiento de los puntos de control.

4.- Contratación de un trabajador por periodo de 3 meses para “trabajos de conservación y limpieza de espacios naturales de titularidad municipal”, contratación enmarcada dentro de la convocatoria de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Plan de Aragón 2016.

5.- Adjudicación de la obra “Pavimentación y servicios tramo calle San Roque” a la empresa Construcciones Giner SL. La obra está incluida dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 aprobada por Diputación Provincial de Teruel. El presupuesto asciende a la cantidad de 49.029,55 euros.

6.- Regulación y control del tráfico en la población durante los meses de julio y agosto.

Se ha procedido a la designación de una persona como responsable del control y regulación del tráfico rodado en la población, se ha mejorado la señalización horizontal y vertical y se han tramitado, por primera vez, boletines de denuncia.

El resultado de este trabajo ha sido muy favorable, puesto que estas actuaciones unidas a la puesta en servicio de los aparcamientos públicos, ha hecho posible que el casco urbano de la población quedase libre de vehículos, favoreciendo con ello el tránsito de peatones y una circulación adecuada por dentro de la población.

En relación a los boletines de denuncia hay un elevado porcentaje de los mismos que han sido abonados en voluntaria, financiando los gastos del personal encargado de su tramitación.

Respecto a las denuncias pendientes, tras una reunión con la Dirección Provincial de Tráfico de Teruel, hay una voluntad de colaboración entre las administraciones para facilitar los datos de los titulares de los vehículos denunciados y proceder a su notificación e inicio de expediente sancionador.

PUNTO 7.- Licencias de obra.

- Licencia para arreglo de tejado y exteriores en masía “Mas de Blas” . Promotor: D^a. María del Carmen Albesa LLOvet.
- Licencia para arreglo interior en masía Promotora: D. Andrés Micolau.
- Licencia para reparación muros en finca. Promotor: Milagros Giner.
- Licencia para reparación muros en finca. Promotor: Ramón Ibañez.
- Licencia para vallado balsa riego . Promotor : D. Arturo Qeral Tejedor .
- Licencia para reparación tejado y alero en C/ la Viña, 11 . Promotor : D. Angel Guimerá .
- Licencia para construcción de dos habitaciones en vivienda C/ Calvario, 11. Promotor : D. Gonzalo Urquizu .
- Licencia para arreglo paredes piedra finca Olivares . Promotor : D. Juan Miguel Gil Meseguer .
- Licencia para colocación cemento acceso a finca, Avda Parrizal . Promotor : D^a. Carmen Latorre Zapater .
- Licencia para vallado finca . Promotor : D. Guillermo Segarra .
- Licencia para construcción rampa de acceso garaje y huerto . Promotor : D^a. Lucila Falgas .
- Licencia para arreglo de ventanas en vivienda Villanueva, 14 . Promotor : D. Vicente Rigol .
- Licencia para cubrición de balcón C/ Empresas Noguera . Promotor : D. Pedro Micolau .
- Licencia para suministro luz Camping la Planeta . Promotor : D. Endesa Distribución SLA . (Solicitud fianza de 1.300€)
- Licencia para instalación eléctrica y enfoscado cuarto, C/ Ronda, 28 . Promotor : D^a. Montserrat Huguet .
- Licencia para colocación bajante canal por fachada C/ Goya, 10. Promotor : D. Jose Deusdad Gil .
- Licencia para reparación alero vivienda C/ Ronda, 28. Promotor : D^a. Ana María Rubert .
- Licencia para reparación de tabique interior por humedades C/ palacio, 9 .Promotora: D^a Josefa Blanc.

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas.

1^a.- Pregunta: Interviene D. Alberto Moragrega Julian quien manifiesta que se ha hecho un gran esfuerzo en la señalización de la población, pero hay muchas señales verticales que no se ven por parte de los visitantes y da lugar a la imposición de multas.

Por ello propone una reunión con el sector turístico de la población para la coordinación de la mejora de la señalización de la localidad, tanto vertical como horizontal, haciendo un especial hincapié en ésta última.

Respuesta: Alcalde. Todas las propuestas que tiendan a una mejora y a la aportación de ideas, son bien recibidas. Todo es mejorable, pero indudablemente la regulación del tráfico durante todo este verano ha sido muy bien acogida por los vecinos y los resultados han sido favorables.

Es correcto pensar que la señalización horizontal mediante líneas amarillas es más visible.

Por ello quedamos a la espera de la reunión en la que se buscaran mejoras en la señalización y regulación del tráfico de la población.

2ª.- Pregunta: Interviene D^a Nuria Millan quien pone en conocimiento del Pleno los problemas surgidos durante este fin de semana pasado en la calle tejería debido a la escasa señalización de la obra. Ello provocaba que muchos vehículos que se dirigían a la Pesquera, tuviesen que dar la vuelta provocando un colapso en la calle.

Propone la colocación de una señal visible de “calle cortada por obras” así como otra de “calle sin salida”. Con ello se evitaran muchos problemas.

Respuesta: Alcalde. Está de acuerdo en que sería necesario señalar adecuadamente la zona para evitar esos problemas con los vehículos que se dirigen a la Pesquera o incluso , los que entrena a la localidad.

Se toma nota para indicárselo así al Alguacil.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el V^oB^o DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 29 de Septiembre de 2016.

V^oB^o
EL ALCALDE